

**Nota de Prensa N° 380/OCII/DP/2021**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL PARA UNA MEJOR ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA FAMILIAR**

- ***Unidad de Medicina Legal viene exigiendo a agraviadas descarte de COVID-19 en un único establecimiento de salud, que se encuentra desabastecido.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno expresó su preocupación por las limitaciones en la atención de las víctimas de violencia familiar en la región, a las cuales se les viene exigiendo presentar una constancia de descarte de COVID-19, realizadas únicamente en el establecimiento de salud Metropolitano. Ante ello, se ha solicitado al Ministerio Público, la Policía Nacional, la Red de Salud de la región y otras entidades una coordinación permanente que resuelva con urgencia el problema.

Según se pudo conocer a través de los medios de comunicación, un grupo de víctimas de violencia de familiar se quejaron al no poder acceder a las pruebas de descarte del virus por el desabastecimiento que presenta en el mencionado establecimiento de salud de la ciudad de Puno. Esta situación ralentiza el proceso legal para la atención y puede poner en riesgo la integridad de las agraviadas.

Asimismo, la oficina de la Defensoría del Pueblo en la región constató que la Unidad de Medicina Legal viene exigiendo que, para que las denuncias sean atendidas, las agraviadas deben practicarse la prueba en dicho centro. Esta entidad argumentó que solicita dicha práctica a fin de evitar el contagio del personal en los exámenes psicológicos que tienen hasta una duración de hasta dos horas por persona.

De otro lado, durante una visita al establecimiento de salud mencionado, se comprobó que solo contaban con 30 pruebas disponibles, pero ninguna de estas asignadas para las víctimas de violencia, debido a que ellas no se encontraban como grupo prioritario de acuerdo a los lineamientos de la institución. Por ello, escribían una nota en pie de página del documento de solicitud de descarte, en donde indicaban que la paciente no tenía síntomas, lo cual agrava la situación y pone en riesgo a las víctimas y al personal.

Ante esta situación, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno señaló que, como institución, promoverá la realización de una reunión multisectorial lo más pronto posible para resolver la problemática de la ruta de atención a las víctimas de violencia familiar.

**Puno, 18 de marzo de 2021**